

**PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR PROCEDIMIENTO URGENTE DE UN TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y CREACIÓN DE UNA LISTA DE CANDIDATOS PARA NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.**

En la Villa de Parla a 6 de junio de 2019

Publicado el Acta del Tribunal con las notas finales correspondientes al proceso selectivo, los aspirantes que deseen presentar reclamaciones lo podrán efectuar los días **7, 10 y 11 de junio de 2019** de las siguientes maneras:

- Presencialmente en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano-SAC del Ayuntamiento de Parla, en las Oficinas de Registro de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales. También en las Oficinas de Servicios Postales mediante sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado antes de ser certificadas.
- Con Certificado Digital por Registro Electrónico en esta Sede, en los Registros Electrónicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales.
- Si por alguna circunstancia ajena, o no, a esta Sede Electrónica no están operativos los Servicios que precisan Certificado Electrónico, puede utilizarse el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado que está conectado telemáticamente con el Registro General del Ayuntamiento de Parla.